

## PREFACIO

La gran diversidad que caracteriza a las lenguas del mundo se ha materializado en multitud de célebres ejemplos que han fascinado tanto a lingüistas y antropólogos como al público general. Sin duda, resultan realmente sugerentes descripciones de idiomas como el pirahã, lengua de la familia mura que parece carecer de numerales que permitan expresar cantidades exactas, como *dos*, *quince* o *veinticinco* (Everett 2005, Frank y otros 2008), o el bislama, lengua criolla mayoritaria en Vanuatu, cuyos hablantes han de escoger entre seis unidades equivalentes al pronombre *nosotros* en función de las personas a las que se quiera hacer referencia (Cardona 1987: 19-20).

A principios del siglo xx, autores como Jochelson (1905), Goddard (1911) o Boas (1911, 1947) dieron cuenta de la existencia de ciertos morfemas en yucaguiro, hupa y kwakiutl, respectivamente, especializados en la marcación del modo en que el hablante ha tenido conocimiento de la información que está transmitiendo. Goddard (1911: §42), por ejemplo, identificó cinco sufijos en hupa que indicaban que se había tenido conocimiento del estado de cosas descrito por diferentes vías epistemológicas: obtención de la información a través de la vista (-e), información captada por el oído o por el resto de los sentidos (-tsū, -tse) e información inferida a partir de ciertos indicios (-xōlan, -xōlûñ).

Jochelson (1905: 128), por su parte, ya se había detenido unos años antes en una unidad lingüística del yucaguiro, a la que

bautizó como *evidential*, empleada cuando el hablante no había conocido un determinado estado de cosas de manera directa (porque, por ejemplo, hubiera podido ver cómo este tenía lugar), sino indirectamente (a través del testimonio de otro hablante, como resultado de una inferencia o incluso en un sueño). Asimismo, Boas (1911: §132-135; 1947: 245) agrupó varios morfemas del kwakiutl que, en sus palabras, denotaban “source of information”, y que tradujo al inglés mediante secuencias como *it is said, in a dream* o *evidently (as shown by evidence)*.

Con las menciones a tales unidades lingüísticas en sus gramáticas, estos autores, lejos de proporcionar únicamente unos datos meramente anecdóticos que podrían servir para ejemplificar puntualmente la diversidad de las lenguas del mundo, estaban plantando, sin ser conscientes de ello, las primeras semillas en la que unas cuantas décadas más tarde acabaría siendo la frondosa parcela ocupada por los estudios en torno a la noción de *evidencialidad*. Como es bien sabido, la creciente detección de unidades evidenciales en un considerable número de idiomas hablados en lugares muy distantes entre sí y pertenecientes a diferentes familias lingüísticas suscitó una gran producción bibliográfica en el ámbito de la tipología lingüística a partir de la década de los años 1980, de manera que la evidencialidad acabó consolidándose como una categoría lingüística de pleno derecho al lado de otras de mayor tradición en las lenguas europeas como el tiempo, el aspecto o la modalidad.

El éxito de la evidencialidad fue tal que logró penetrar en las descripciones de unidades lingüísticas de lenguas europeas como el inglés, el francés o el español, carentes de aquellos sofisticados paradigmas de evidenciales plenamente gramaticalizados que tanto deslumbraban. Así pues, no queda duda de que en la actualidad la evidencialidad es una categoría que está plenamente instalada en la lingüística descriptiva de los idiomas europeos más hablados, y, de manera muy particular, del español. De hecho, incluso obras de referencia en el mundo panhispánico como la *Nueva Gramática de la Lengua Española* la han acogido sin titubeos (cf. NGL 2009: §30.11o) y ya estamos habituados a etiquetar un

número considerable de piezas del español como *evidenciales*, tales como las locuciones adverbiales *por lo visto* o *al parecer*, los adverbios *evidentemente* o *aparentemente* o los verbos *deber* o *parecer*, hasta el punto de que ya casi parece innecesario justificar esta elección terminológica.

Esta fascinación por la evidencialidad a la que estamos asistiendo en los últimos años se materializa en la lingüística hispánica en una incesante producción investigadora dedicada a esta categoría. Baste con citar aquí los recientes volúmenes monográficos editados por Albelda (2015) y por González Ruiz, Izquierdo Alegría y Loureda Lamas (2016), las tesis doctorales de Kotwica (2016), Izquierdo Alegría (2016) y González Ramos (2016) o los paneles temáticos coordinados por Carretero, Wiemer y Marín-Arrese (2017) y por Figueras Bates y Bisiada (2017) en el último congreso de la *International Pragmatics Association* (IPrA).

Pese a la productividad de los estudios evidencialistas en español y en otras lenguas, muchos de los temas de mayor tradición en el estudio de la evidencialidad siguen generando muchos debates en la bibliografía especializada. Así pues, todavía nos hallamos muy lejos de un pleno consenso al tratar de arrojar luz acerca de la relación de la evidencialidad con la modalidad epistémica o con la categoría verbal del tiempo, los requisitos que han de reunir aquellas unidades que cabría clasificar como evidenciales o la disección entre las dimensiones semántica y pragmática de los marcadores evidenciales. Así pues, la evidencialidad todavía encierra muchas preguntas por responder y amplias zonas muy poco exploradas, como, por ejemplo, las funciones de la evidencialidad en la interacción entre los participantes de un intercambio comunicativo.

El presente volumen está compuesto por ocho capítulos que se centran en diversas cuestiones relativas a la gramática, la semántica y la pragmática de la evidencialidad. Todos ellos tienen su origen en un panel temático sobre la evidencialidad organizado dentro del marco del *XI Congreso Internacional de Lingüística General*

(Pamplona, Universidad de Navarra, 21-23/05/2014) que fue coordinado por Bert Cornillie.

En el primer capítulo, Bert Cornillie, Juana Marín-Arrese y Björn Wiemer se detienen en diversos aspectos teóricos y metodológicos problemáticos como la definición de evidencialidad y su vínculo con la modalidad epistémica, y ponen de relieve la utilidad de las Implicaturas Conversacionales Generalizadas para la identificación de ciertos valores epistémicos asociados a determinadas unidades evidenciales.

Dámaso Izquierdo Alegría, por su parte, hace hincapié en la indefinición del concepto de *fente* de la información en los estudios evidencialistas y pone de manifiesto los riesgos que ello entraña para la correcta identificación de unidades evidenciales mediante el análisis de algunos adverbios de punto de vista. Esta reflexión está sustentada en la propuesta de una distinción conceptual entre las nociones de *fente*, *base* y *modo de acceso* a la información formulada con el fin de identificar con unos criterios más firmes aquellas unidades que, de acuerdo con su semántica, son realmente unidades evidenciales.

En el tercer capítulo, Elisa González Ramos plantea la existencia de dos tipos de marcación evidencial: por una parte, la especificación del modo en que el hablante ha conocido la información que comunica, y, por otra parte, la atribución de dicha información a una determinada fuente. A lo largo del capítulo, la autora presta atención a diversas cuestiones que evidencian que las unidades especializadas en cada tipo de marcación difieren en su comportamiento semántico y pragmático.

Posteriormente, partiendo de la premisa de que la evidencialidad es una categoría funcional ubicada en la periferia izquierda de la oración, Teresa María Rodríguez Ramalle aplica en el cuarto capítulo una serie de pruebas sintácticas para comprobar si el comportamiento que presentan las estrategias evidenciales en español es homogéneo o si existen diferencias entre los distintos recursos. La autora muestra que hay estrategias evidenciales no léxicas que parecen tener un comportamiento sintáctico especial relacionado con la negación y la interrogación.

En el quinto capítulo, Carolina Figueras Bates desarrolla una caracterización de la semántica y de la pragmática de los adverbios evidenciales en el marco de la Teoría de la Relevancia. Argumenta a favor de la conjugación de un contenido conceptual básico con un contenido procedimental y destaca que los adverbios evidenciales instruyen al destinatario sobre la fuerza del supuesto explícitamente transmitido, lo que contribuye a calcular mejor los efectos contextuales obtenidos en el proceso de inferencia no demostrativa de la interpretación.

Estellés y Albelda sostienen en el sexto capítulo que los marcadores evidenciales tienen un significado básico y nuclear que se combina con valores atenuantes y descortesés, que son funciones contextuales que emergen de las propias condiciones contextuales y de la situación comunicativa. Las autoras dan cuenta de la atenuación como expresión particular de la modalidad epistémica, que se añade al significado evidencial. También abogan por el desarrollo paralelo de determinados valores contextuales asociado al género discursivo.

Por otra parte, Jelena Rajić ofrece en el séptimo capítulo un estudio comparativo de la codificación de la evidencialidad en serbio y en español. La autora presenta diversas posibilidades que existen a la hora de traducir de una lengua a otra y muestra que en ambos idiomas los procedimientos de codificación se pueden manifestar en dos niveles: en el nivel léxico y en el nivel gramatical, ambos en interacción con los parámetros pragmático-discursivos.

Por último, Alfons Olivares Niqui se pregunta si realmente la lengua búlgara consta de un modo evidencial. Tras el análisis de aquellas unidades del búlgaro que se han vinculado con la expresión de la evidencialidad, este autor defiende que, si bien existe una tendencia a referirse a un paradigma evidencial en búlgaro, no es preciso hablar de la existencia un modo evidencial bien definido y gramaticalizado.

No nos gustaría concluir este prefacio sin antes agradecer a los autores de los capítulos su colaboración y buena disposición

para avanzar en el proceso de evaluación, edición y maquetación del volumen. Asimismo, este libro se ha visto respaldado por los proyectos “Metadiscurso y lenguaje evaluativo: perspectivas teóricas y de análisis en el discurso periodístico” (MINECO-FFI2012-36309) y “El discurso público. Estrategias persuasivas y de interpretación”, desarrollado en el Instituto de Cultura y Sociedad (ICS) de la Universidad de Navarra. Por último, también quisiéramos dar las gracias a Ramón González Ruiz por su inestimable colaboración en diferentes fases de preparación del volumen.

27 de septiembre de 2017

Bert Cornillie, Lovaina  
Dámaso Izquierdo Alegría, Pamplona

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALBELDA, M. (ed.) (2015): “Evidentiality in non-evidential languages: Are there evidentials in Spanish?”, *Journal of Pragmatics*, 85 (Part Special Issue).
- BOAS, F. (1911): “Kwakiutl”, en F. Boas (ed.), *Handbook of American Indian Languages*. Washington: Government Printing Office, vol. I, 423-557.
- BOAS, F. (1947): “Kwakiutl grammar with a glossary of the suffixes”, *Transactions of the American Philosophical Society*, 37/3, 201-377.
- CARDONA, G.R. (1987): *Introduzione alla sociolinguistica*. Turín: Loescher.
- CARRETERO, M., WIEMER, B. y J. I. MARÍN-ARRESE (coords.) (2017): “Evidentiality: Discourse-Pragmatic Perspectives”. Panel del 15<sup>th</sup> *International Pragmatics Conference (IPrA; Belfast, 16-21/07/2017)*.

- EVERETT, D.L. (2005): "Cultural constraints on grammar and cognition in Pirahã. Another look at the design features of human language", *Current Anthropology*, 46/4, 621-646.
- FIGUERAS BATES, F. y M. BISIADA (coords.) (2017): "The interrelation between evidentiality, mitigation and appraisal across genres". Panel del 15<sup>th</sup> *International Pragmatics Conference* (IPrA; Belfast, 16-21/07/2017).
- FRANK, M.C., EVERETT, D.L., FEDORENKO, E. y E. GIBSON (2008): "Number as a cognitive technology: Evidence from Pirahã language and cognition", *Cognition*, 108, 819-824.
- GODDARD, P. E. (1911): "Athapascan (Hupá)", en F. Boas (ed.), *Handbook of American Indian Languages*. Washington: Government Printing Office, vol. 1, 85-158.
- GONZÁLEZ RAMOS, E. (2016): *Contribución al estudio de la evidencialidad en español actual: los signos "por lo visto", "al parecer", "en mi opinión" y "personalmente"*. Tesis doctoral. Universidad de Zaragoza.
- GONZÁLEZ RUIZ, R., IZQUIERDO ALEGRÍA, D. y Ó. LOUREDA LAMAS (eds.) (2016): *La evidencialidad en español: teoría y descripción*. Madrid/ Fráncfort del Meno: Iberoamericana/ Vervuert.
- IZQUIERDO ALEGRÍA, D. (2016): *Alcances y límites de la evidencialidad. Aspectos teóricos y propuesta de análisis aplicada a un conjunto de adverbios evidencialoides del español*. Tesis doctoral. Universidad de Navarra.
- JOHELSON, W. (1905): "Essay on the grammar of the Yukaghir language", *Annals of the New York Academy of Sciences*, 16/1, 97-152.
- KOTWICA, D. (2016): *Evolución del género artículo científico en español (1799-1920) a la luz de la expresión de la evidencialidad*. Tesis doctoral. Universitat de València.